

AUTORIZA ALZAMIENTO DE CLAUSURA DE LOCAL UBICADO CORONEL ALVARADO N° 2857, COMUNA INDEPENDENCIA, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 22 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 336 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 93 de Administrador Municipal de 18 de enero de 2019, recepcionada por Secretaría Municipal, el 18 de enero de 2019; Memorándum N° 49 de Jefe (S) Inspección General de 17 de enero de 2019 y, sus adjuntos; Copia Decreto Alcaldicio Exento N° 250 de 16 de enero de 2019, que ordenó la clausura; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO:

1.- AUTORIZASE, alzamiento de la clausura del local ubicado en Coronel Alvarado N° 2857 de la comuna de Independencia, a nombre de Marcelo Beder Valdebenito E.I.R.L., R.U.T. N° 76.189.166-9, por haber pagado la deuda por patente comercial.

2.- El Jefe del Departamento de Inspección General o quien lo subrogue legalmente, deberá dar cuenta a la Dirección de Administración y Finanzas y, a la Dirección de Control del resultado de la diligencia encomendada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE.**


Municipalidad de Independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de Independencia
ALCALDE
GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/asl

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - Dpto. Inspección General - Dpto. Impuestos y Derechos - Interesado - Oficina de Partes
180119